CONTRATO No. 92 de 2026

INFORME No. 3 FECHA DEL INFORME: 1 de abril de 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL.

No. DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Contrato No. 92 de 2026 suscrito el 27 de enero de 2026
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	Engie Natalhy Pachón Mendoza
N° DE IDENTIFICACIÓN	1022951082
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios de interpretación de lengua de señas colombiana (LSC) a español y viceversa, en los productos que se requieran para la ejecución efectiva de la estrategia de comunicaciones de la fundación Gilberto Alzáte Avendaño así como en las actividades y eventos a que haya lugar.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Once (11) meses
VALOR	Cuarenta y ocho millones novecientos sesenta y ocho mil setecientos pesos moneda corriente ($48.968.700)
FECHA ACTA DE INICIO	28 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	27 de diciembre de 2026
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	No aplica
PERIODO QUE ABARCA EL PRESENTE INFORME DE ACTIVIDADES	Informe 3 de 12: Desde el 1 de marzo hasta el 31 de marzo.
RÉGIMEN TRIBUTARIO CONTRATISTA	Régimen simplificado
FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN CONTRATO	El valor del contrato se pagará en mensualidades vencidas cada una por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS ($4,451,700), incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar con corte al último día calendario del mes del inicio de ejecución del contrato, previo cumplimiento de las obligaciones y los requisitos para el pago.
PAGO No.	Pago 3 de 12

NOTA: Valor a pagar con el presente informe $4.451.700

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y EVIDENCIAS.

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias.

Obligaciones específicas	Actividades / Evidencias
Obligación No. 1: Prestar servicios de interpretación y traducción a Lengua de Señas Colombiana – el español y viceversa, en los espacios y eventos a los que haya lugar, de acuerdo con el protocolo generalmente aceptado para los correspondientes servicios.	1.1 Evento Kinder 11.3 Enlace de evidencia
	1.2 Consultorio PDE FUGA - Personas con discapacidad 31.3 Enlace de evidencia
Obligación No. 2: Preparar el material asignado para traducción de acuerdo con los tiempos acordados.	2.1 Igualdad Enlace de evidencia
	2.2 MCL Adulto mayor Enlace de evidencia
	2.3 BDC VR Enlace de evidencia
	2.4 Brigada Enlace de evidencia
	2.5 Recap 2025 Enlace de evidencia
	2.6 Premio somos centro diverso Enlace de evidencia
	2.7 Agenda FUGA Enlace de evidencia
	2.8 LEP Tardeando Enlace de evidencia
	2.9 BDC Episodio 2 mudanza Enlace de evidencia
	2.10 Más cultura local Enlace de evidencia
	2.11 Portafolio Distrital de Estímulos FUGA 2026 Enlace de evidencia
	2.12 Conmemoria Enlace de evidencia
	2.13 Filbo Incluyente 1 Enlace de evidencia
	2.14 Filbo Incluyente 2 Enlace de evidencia
	2.15 Beca Artes Plásticas Enlace de evidencia
Obligación No. 3:	3.1 Evento Kinder 11.3

Preparar los servicios de interpretación simultánea a los que haya lugar de acuerdo con el material entregado previamente.	Enlace de evidencia
	3.2 Consultorio PDE FUGA - Personas con discapacidad 31.3 Enlace de evidencia
	3.3 Crea+ Bogotá-Región 2026 10.3 Enlace de evidencia
Obligación No. 4: Llevar a cabo la mediación lingüística entre el español y la lengua de señas colombiana requeridos, a fin de que la información de la FUGA sea accesible para la población sorda.	4.1 Igualdad Enlace de evidencia
	4.2 Fúgate al Centro Enlace de evidencia
	4.3 BDC Episodio 2 mudanza Enlace de evidencia
	4.4 Premio somos centro diverso Enlace de evidencia
	4.5 Portafolio Distrital de Estímulos FUGA 2026 Enlace de evidencia
Obligación No. 5: Presentar y grabar las traducciones del contenido asignado en las condiciones y formatos acordados con el área de comunicaciones.	5.1 Igualdad Enlace de evidencia
	5.2 MCL Adulto mayor Enlace de evidencia
	5.3 BDC VR Enlace de evidencia
	5.4 Brigada Enlace de evidencia
	5.5 Recap 2025 Enlace de evidencia
	5.6 Premio somos centro diverso Enlace de evidencia
	5.7 Agenda FUGA Enlace de evidencia
	5.8 LEP Tardeando Enlace de evidencia
	5.9 BDC Episodio 2 mudanza Enlace de evidencia
	5.10 Más cultura local Enlace de evidencia
	5.11 Portafolio Distrital de Estímulos FUGA 2026 Enlace de evidencia
	5.12 Conmemoria Enlace de evidencia
	5.13 Filbo Incluyente 1 Enlace de evidencia
	5.14 Filbo Incluyente 2 Enlace de evidencia
	5.15 Beca Artes Plásticas Enlace de evidencia
Obligación No. 6: Hacer	6.1 Comité editorial 03.3

aportes pertinentes a los guiones y propuestas visuales del material audiovisual de la entidad que vayan en línea con las necesidades de la población sorda y su diversidad sociolingüística.	Expediente: 20263100026993
	6.2 Comité editorial 10.3 Expediente: 20263100026993
	6.3 Comité editorial 17.3 Expediente: 20263100026993
	6.4 Comité editorial 25.3 Expediente: 20263100026993
	6.5 Comité editorial 31.3 Expediente: 20263100026993
Obligación No. 7: Brindar asesoría y apoyo profesional que permita orientar, direccionar y acompañar a la población sorda, en términos de accesibilidad a la información, así como otros ajustes razonables para esta población que sean pertinentes a la naturaleza de la FUGA.	7.1 Reunión con Fomento para orientaciones PS Enlace de evidencia
	7.2 Invitación para propuestas fiesta de la inclusión Enlace de evidencia
	7.3 Actividades dirigidas a población sorda – Estrategia de difusión PDE Enlace de evidencia
	7.4 Formulario de Registro - Directorio Artistas Sordos de Bogotá Enlace de evidencia
	7.5 Ruta acordada para accesibilidad de las convocatorias PDE Enlace de evidencia
	7.6 Solicitud de piezas de consultorios para personas con discapacidad Enlace de evidencia
	7.7 Requerimientos de inclusión - Rendición de Cuentas Enlace de evidencia
	7.8 Actividades con interpretación en LSC para agenda mensual abril Enlace de evidencia
	7.9 Invitación a registro artistas sordos Bogotá Enlace de evidencia
	7.10 Directorio de artistas sordos de Bogotá 2026 Enlace de evidencia
	7.11 Invitación consultorios PDE Enlace de evidencia
	7.12 Invitación propuestas fiesta por la inclusión Enlace de evidencia
	7.13 Recepción y envío de propuestas para fiesta de inclusión Enlace de evidencia
	7.14 Organización de agenda con servicios de interpretación Enlace de evidencia
	7.15 Estructura de propuesta para conversatorio de inclusión en la academia Enlace de evidencia
	7.16 Propuesta de invitación a conversatorio Enlace de evidencia

Obligación No. 8: Las demás asignadas por el(la) supervisor(a) del contrato, que sean concordantes con el objeto contractual.	El supervisor no indicó realizar actividades adicionales para este periodo, por lo tanto, no se pueden evidenciar.

3. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA.

Como Contratista de la Fundación, presentó el correspondiente informe de actividades de las obligaciones enunciadas en el numeral 2 del presente y certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato No 92 del 2026 y que las actividades relacionadas en el presente informe responden al cumplimiento de las obligaciones y el objeto contractual pactados.

Firma del Contratista: _____

C.C No.: 1.022.951.082

Anexos

1. Evidencias o anexos informe actividades contratista
2. Fotocopia de los aportes obligatorios a salud y pensión del periodo, según las obligaciones del contrato
3. Factura (Si aplica)

Documento 20263100007734 firmado electrónicamente por:

Engie Natalhy Pachón Mendoza
Contratista
Comunicaciones y Prensa
Fecha firma: 08-04-26 06:28:43

Aprobó: José Luís Aldana Romero - Subdirector para la Gestión del Centro - Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá

Revisó: Erika Viviana Rios - Contratista Líder Equipo Comunicaciones - Comunicaciones y Prensa

Dayssy Duran Garzon - Aux. administrativo Dirección General - Dirección General

8029b94c1eabec29feae5940d41386b2812e9c019ccec71cfbcf8b28ad1175ca
Codigo de Verificación CV: 084cc